



NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y diez minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2023.
- <u>2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.</u>
- 2.1.- PERSONAL.
- 2.1.1.- Adopción de acuerdo sobre la inadmisión de solicitud de R.R.G. para participar en el proceso de provisión temporal de 2 puestos de ayudantes de aguas (puestos 9.cym.23).
- 2.1.2.- Adopción de acuerdo de concesión de Jubilación Parcial al 50% de la jornada a A.C.G. y contratación como relevista con jornada del 50% de F.P.V.
- 2.1.3.- Adopción de acuerdo para el nombramiento de la Comisión de Selección y aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación, por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, de 66 puestos dentro de las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social II Fase.
- 2.1.4.- Adopción de acuerdo para archivar el expediente informativo abierto por inacción ante ejecución de Sentencia n.º 144/2019 de 12 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cuenca, en Plaza de la Morquera y que afecta a la Comunidad de Propietarios Virgen de la Esperanza.
- 2.2.- ASESORÍA JURÍDICA.



JESTO DE TRABAJO:





ÚNICA: Adopción de acuerdo de nombramiento responsable ejecución sentencia n.º 332/2022 de 8 de noviembre de 2022 del Juzgado de lo Contencioso-Adminsitrativo nº1 de Cuenca en PA n.º 305/2022, recaida firme el 21 de noviembre de 2022.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- CULTURA.

ÚNICA: Adopción de acuerdo de aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Fundación Patronato de la Semana de Música Religiosa de Cuenca, correspondiente a la aportación municipal anual del año 2023.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

ÚNICA.- Adopción de acuerdo de adjudicación de la licitación convocada para la contratación de las obras denominadas: Circuito bicicletas urbano y montaña. (Presupuestos participativos 2021).

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

5.1.- HACIENDA.

- 5.1.1.- Recursos Reposición contra Notificaciones de Providencia de Apremio /Diligencias de Embargo.
- 5.1.1.1.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra diligencia de embargo interpuesto por B. B. P. A. 1901804.

5.2.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

ÚNICO .- Adopción de acuerdo sobre resolución del recurso de reposición interpuesto por M. C. S. H., sobre reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.

5.3.- PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO.

- 5.3.1.- Adopción de acuerdo para aprobación para su firma del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Cuenca, el Servicio Público de Empleo Estatal O.A., y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de conocimiento del mercado de trabajo
- 5.3.2.- Adopción de acuerdo para la Contratación de 1 Director, 1 Monitor Y 8 Alumnos Trabajadores dentro del Plan del Proyecto Recual "Actuaciones en el Patrimonio de Cuenca II"







5.3.3.- Adopción de acuerdo para la contratación de 1 director, 1 monitor y 8 alumnos trabajadores dentro del plan del proyecto Recual "limpieza de edificios del patrimonio histórico"

5.4. PATRIMONIO Y MONTES

ÚNICO: Adopción de acuerdo para acordar una rebaja del 10% para la anualidad 2023-2024, en el precio de arrendamiento del aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. 107 "EL Cadorzo y los Llecos"

- 6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y PEDANÍAS, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO.
- 6.1.- Adopción de acuerdo sobre APROBACIÓN DE CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN MATERIA DE CONSUMO.
- 7º ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y **MOVILIDAD**
- 7.1.- TRÁFICO.

7.1.1.- Movilidad.

ÚNICA: Adopción de acuerdo de aprobación de Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Cuenca para Instrumentar la concesión directa de una subvención a favor del Ayuntamiento de Cuenca para la financiación de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre la ciudad de Cuenca y la estación de la línea de Alta Velocidad Cuenca-Fernando Zöbel.

7.2.- MEDIO AMBIENTE.

7.2.1 Adopción de acuerdo de remisión a la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, del informe emitido por el Responsable del contrato de suministro e instalación para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado púbico de la Ciudad de Cuenca (Fase 2), para valoración del cumplimiento de la legislación de patrimonio histórico de la solución técnica propuesta en el expediente de modificación en trámite.







7.2.2 Adopción de acuerdo de declarar desierta la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios de "Aseos (WC's) para las zonas de afluencia durante las fiestas de Semana Santa, San Julián y San Mateo, y otros eventos culturales o deportivos a celebrar en la Ciudad de Cuenca".

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

Aprobación del proyecto técnico de las obras denominadas "Aparcamiento Área de Autocaravanas" (Plan de Sostenibilidad Turística en Cuenca).

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las trece horas y cincuenta minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

